



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES

CONFINES – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2019-00047-00

DTE: IVAN MANUEL NOVA CALA

DDO: RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES

Confines, Tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El togado CARLOS FERNANDO NIÑO GÓMEZ mediante memorial radicado el día 26 de febrero de 2021 allega renuncia al poder que le fue otorgado por el demandado RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ, solicitando se revoque el mismo, a su vez manifestando que se encuentra a paz y salvo con su poderdante, evidencia este despacho que en los documentos allegados se consagra y se expresa el conocimiento que tiene el demandado acerca de la renuncia.

Así mismo, mediante memorial radicado en la misma fecha el demandado RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ, otorga nuevo poder a la togada LEIDY KARINA VARGAS VALDIVIESO identificada con cédula de ciudadanía de Número 1.100.949.419 y TP 311.543 del CSJ para que actúe como apoderada dentro del proceso de la referencia

Por lo anteriormente expuesto este despacho procederá a RECONOCER PERSONERIA a la togada en calidad de apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Confines Santander administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el abogado CARLOS FERNANDO NIÑO GÓMEZ, identificado con Cedula de ciudadanía de número 91.068.637 y T.P. 58.662 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y revóquese el poder otorgado.

SEGUNDO: Reconózcase personería jurídica a la abogada LEIDY KARINA VARGAS VALDIVIESO, identificada con cedula de ciudadanía de número 1.100.949.419 y T.P. 311.543 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada del señor RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ en este proceso en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ ,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CONFINES

CONFINES – SANTANDER


FERNANDO MAYORGA ARIZA

**JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE
CONFINES**

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica en ESTADO VIRTUAL que se fija desde las 8:00 a.m. Hasta las 6:00 pm a fecha del día 04 **de MARZO de 2021**

DAVID DE JESUS ACERO GARCIA
SECRETARIO AD HOC

P.MA